



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 14 de Agosto de 2018, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSE LUIS VELASCO G.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
 - INFORME DE COMISIONES
6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de Agosto 2018, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Periodo entre el 07 al 14 de Agosto de 2018.

- ENTREGA DE DONACIÓN EN CONJUNTO CON EMPRESA GTD CONSISTENTE EN UN NOTEBOOK A BENEFICIARIA DEL SECTOR CATRIMAL.



- SALUDO DE BIENVENIDA A FAMILIAS DEL PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.
- PUNTO DE PRENSA, LANZAMIENTO NUEVO SISTEMA DE TELE VIGILANCIA, AV. ALEMANIA ESQUINA PHILLIPI.
- CEREMONIA ENTREGA DE CERTIFICADOS CAPACITACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.
- ENTREGA DE SUBVENCIONES DEPORTIVAS Y LANZAMIENTO OFICIAL CAMPEONATO BASQUETBOL PROVINCIAS DEL SUR.
- SALUDO GALA FOLCLÓRICA ADULTOS MAYORES, EN EL TEATRO MUNICIPAL.
- VISITA INSPECTIVA JUNTO A SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS, A CASA MÁQUINAS MUSEO FERROVIARIO PABLO NERUDA PARA VER LA NUEVA ILUMINACIÓN DEL ESPACIO.
- SALUDO EN REUNIÓN MENSUAL DIRIGENTES RURALES.
- SALUDO A CRISTIAN MEDINA, GUITARRISTA CLÁSICO Y CATALINA BAIER, EXPOSICIÓN VISUAL.
- SALUDO PROTOCOLAR COORDINADORA REGIONAL DE SENAMA, KARIN MELLA CANDIA.
- VISITA CURSOS DE EMPRENDEDORAS PROGRAMA MICRO EMPRENDIMIENTO MUJER: TÉCNICA DE COCINA CHILENA, TÉCNICAS DE CORTE CONFECCIÓN Y CORTINAJE, INACAP.
- VISITA A PLAZA DE LABRANZA Y PUNTO DE PRENSA CON SEREMI DE VIVIENDA.
- PUNTO DE PRENSA, MINISTRO DEL INTERIOR, ANDRÉS CHADWICK, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, FELIPE SALABERRY SOTO Y SUBDERE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, RICARDO SENN CANARIO, INTENDENTE, MINVU, SERVIU, SEREMI DESARROLLO SOCIAL, LOCATARIOS MERCADO, TEMA: CEREMONIA FIRMA DEL PROTOCOLO.
- INVITACIÓN PDTE. FUNDACIÓN ENOC, EDUARDO PALACIOS URZÚA A UN DESAYUNO EN EL MARCO DEL XXVII ENCUENTRO NACIONAL DE ORACIÓN, SANTIAGO.
- AUDIENCIA CON MINISTRO DE SALUD, EMILIO SANTELICES, TEMA: CESFAM SECTOR AMANECER, SANTIAGO.
- REUNIÓN CON FUNDACIÓN DESAFÍO LEVANTEMOS CHILE, ASKAAN WOHLT, DIRECTOR OPERATIVO, MARCELA GUTIÉRREZ, LÍDER ÁREA EDUCACIÓN, TEMA: PROYECTO REPOSICIÓN ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL, SANTIAGO.
- REUNIÓN CON SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO, KATHERINE MARTORELL AWAD Y JEFE DIVISIÓN GESTIÓN TERRITORIAL, LUIS ESCOBAR, SANTIAGO.
- INAUGURACIÓN LABORATORIO DE INFORMÁTICA COLEGIO ALONSO DE ERCILLA.
- ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES PALIATIVAS.



4.- MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal da lectura al siguiente estado de las peticiones que han presentado los Sres. Concejales:

SESIÓN DE CONCEJO	07.08.2018	CONCEJALA SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA INSTALACION SEMAFOROS EN CALLE ANTIFIL CON PORTALES Y ANTIFIL CON VOLTAIRE.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA	pendiente	

SESIÓN DE CONCEJO	07.08.2018	CONCEJAL SR. BIZAMA
MATERIA	SOLICITA LOMILLO Y DEMARCAACION DE PASO DE CEBRA EN CALLE BARROS ARANA CON 7 NORTE	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA	pendiente	

SESIÓN DE CONCEJO	07.08.2018	CONCEJAL SR. DURAN
MATERIA	SOLICITA INSTALACION DE SEMAFORO EN CALLE LAUTARO CON FREIRE Y SAN CARLOS CON SAN MARTIN.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA	pendiente	

SESIÓN DE CONCEJO	07.08.2018	CONCEJAL SRA. SAFFIRIO
MATERIA	SOLICITA FISCALIZAR VEHICULOS ESTACIONADOS EN LA VIA PÚBLICA EN PASAJE EL ESTERO CON CAMINO A BOTROLHUE.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA	pendiente	

SESIÓN DE CONCEJO	07.08.2018	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	SOLICITA OFICIAR A SEREMI DE TRANSPORTES PARA EXTENDER RECORRIDO LINEA 9	
INFORMADO A	DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA	pendiente	

SESIÓN DE CONCEJO		07.08.2018	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA		SOLICITA FISCALIZAR CIERRE DE POZO LASTRERO EN RENGALIL.	
INFORMADO A		DIRECTOR DE OBRAS	
RESPUESTA		VIA MAIL 14 DE AGOSTO	

SESIÓN DE CONCEJO		07.08.2018	CONCEJALA SR. VELASCO
MATERIA		CONSULTA SOBRE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN MEDIA PISTA EN PASAJE LOS CASTAÑOS.	
INFORMADO A		DIRECTOR DE TRANSITO	
RESPUESTA		VIA MAIL 14 DE AGOSTO	

SESIÓN DE CONCEJO		07.08.2018	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA		SOLICITA INFORMACION RESPECTO A SITUACION EN JUNTA DE VECINOS LABRANZA CENTRO.	
INFORMADO A		DIRECTORA DIDECO	
RESPUESTA		VIA MAIL 14 DE AGOSTO	

SESIÓN DE CONCEJO		07.08.2018	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA		SOLICITA LEGALIDAD RESPECTO DE POSTULACIÓN A PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE BOMBEROS CON LA P.JURIDICA DE UNA JUNTA VECINAL.	
INFORMADO A		DIRECTORA DE DIDECO	
RESPUESTA		VIA MAIL 14 DE AGOSTO	

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El lunes 13 de agosto de 2018, siendo las 12:05 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Roberto Neira, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Sra. Solange Carmine quien la preside.

Participan de la reunión el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Jefe de Gestión de Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:



1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra.

- **ORD N° 1397**, del 13.08.2018, solicitud de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, solicitada por el contribuyente Ciriaco Bravo Marchant, con domicilio comercial en Charaña N° 0575.-

El local cumple con todos los requisitos legales y cuenta con Pre Aprobación del Concejo Municipal de fecha 7 de marzo 2018.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba mayoritariamente, con el rechazo del Concejal Sr. Albornoz, por la tranquilidad de los vecinos y porque no se ha dado cumplimiento a la orden del Alcalde de disponer la Ordenanza de zonificación, además de encontrarse en un conjunto habitacional.

La Concejala Sra. SAFFIRIO estima que Seguridad Ciudadana ha hecho el trabajo de ir a terreno y conocer la realidad de los vecinos, según el informe técnico que ha preparado, por lo que es importante avalar la información y votar con conocimiento del tema.

El Concejal Sr. ALBORNOZ agrega que cita el inc. 2° y 3° del artículo 8 de la Ley 19.250, y que además no hay antecedente que un Concejal contrargumente contra un voto independiente y fundado de otro Concejal.

El Concejal Sr. BIZAMA solicita una moción de orden respecto del Concejal Sr. Albornoz, porque existen ciertos códigos para solicitar la palabra y el Pdte. la cede, se activa el micrófono y queda registrada su intervención. Hablar mientras otro colega interviene sólo provoca ruido.

El Sr. ALCALDE señala estar totalmente de acuerdo en ello y solicita pedir la palabra y al momento de haberla otorgado se activa el micrófono al Concejal que corresponde y escuchar a quien está hablando.

El Concejal Sr. ALBORNOZ estima que quien no respeta también existen ciertas normas, como salir precipitadamente de una Sesión, no tiene autoridad moral para estar defendiendo nada. Agrega que el citó una norma de la Ley de Alcoholes y sería bueno que antes de sentarse en esta Sala aprendieran un poco sobre el funcionamiento del Municipio, porque hay bastantes bancos desocupados en la plaza.

El Sr. ALCALDE señala que no le parece el comentario que hace el Concejal Albornoz, porque solamente se ha referido al uso de la palabra y no a los artículos anteriormente mencionados.

El Concejal Sr. ALBORNOZ indica que lo tendrá presente.



ORD. N° 1.399, del 13.08.2018 solicitud de Patente de Minimercado, presentada por el Contribuyente César Ojeda Aroca, con domicilio Comercial en Río Orinoco N° 594.

El local cumple con todos los requisitos legales y cuenta con Pre Aprobación del Concejo Municipal de fecha 7 de marzo 2018.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba mayoritariamente, con el voto de rechazo del Concejal Sr. Albornoz por los mismos argumentos anteriores.

- **ORD.N° 1398**, del 13.08.2018, solicitud de renovación de 7 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos para estos efectos y que se indican:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA
1	4-1433	HOTEL		HOTELERIA KEY BISCAYNE Y COMPAÑIA	GRAL. ALDUNATE 095	HOTEL FRANCE
2	4-2568	RESTAURANT DIURNO		ESPARZA SEGUEL JUAN GERARDO	VICUÑA MACKENNA 807	EN CANDELA
3	4-2569	RESTAURANT NOCTURNO		ESPARZA SEGUEL JUAN GERARDO	VICUÑA MACKENNA 807	EN CANDELA
4	4-1564	RESTAURANT DIURNO		GARCIA GROSS CARLOS RENE	AVDA. SAN MARTIN 985 -A	RESTAURANT TOLTEN
5	4-2658	RESTAURANT DIURNO		IRIBARRA ORELLANA FRANCISCO JOEL	AVDA. SAN MARTIN 969	CLUB CHUCAO
6	4-2659	RESTAURANT NOCTURNO		IRIBARRA ORELLANA FRANCISCO JOEL	AVDA. SAN MARTIN 969	CLUB CHUCAO
7	4-2660	CABARET		IRIBARRA ORELLANA FRANCISCO JOEL	AVDA. SAN MARTIN 969	CLUB CHUCAO

Analizada la Propuesta, y no habiendo observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.



Respecto al tema el Director de Administración y Finanzas, informa que el fin de semana, se efectuó una fiscalización por denuncias al Local PONKA ubicado en calle Inglaterra, verificándose la venta de alcohol fuera de horario y sin Patente.

Por otra parte la Presidenta de la Comisión, solicita que se denuncie a la Fiscalía el funcionamiento ilegal del local Secreto Bar, porque existe constancia que funciona también ilegalmente sin Patente.

Concluida la lectura, el Director de Seguridad Ciudadana rectifica el procedimiento aplicado al local PONKA y Secreto Bar con Carabineros y la denuncia respectiva al Juzgado de Policía Local con decomiso de mercaderías.

Respecto a que si están aplicando las multas que establece la Ley que consulta la Concejala Sra. Carmine, el Director de Seguridad Ciudadana expresa que se constataron los hechos y los antecedentes se enviaron al Juzgado correspondiente.

Respecto a la pena privativa de libertad, la abogado Sra. Riffo agrega que se aplica en un proceso que tiene 3 etapas, y se está en la primera. A la tercera se aplica dicha pena.

Al respecto la Sra. CARMINE estima que sería emblemático que se lograra cumplir esa sanción y dar término a estos locales clandestinos.

La Concejala Sra. SAFFIRIO felicita este trabajo de fiscalización, consultando si hay algún mecanismo que impida otorgar otra patente cuando se cambian de lugar. Al respecto la Asesora Jurídica expresa que por ser ilegales no pasa por el Concejo y es difícil impedir, salvo que pase por el Concejo y tener ese antecedente.

El Concejal Sr. VELASCO felicita al equipo de Seguridad Ciudadana por este decomiso, ofreciendo el apoyo del Concejo para que se continúe con esta tarea fiscalizadora y limpiar la ciudad de quienes hacen comercio ilegalmente.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N° 23-MUNICIPAL

Hace la presentación, el funcionario de Administración, don Carlos Millar E.

La propuesta tiene como finalidad:

- Financiar el gasto mensual durante los meses de Julio Diciembre de Gas para la Dirección de DIDECO.



- Pagar remuneraciones a los Profesionales a Honorarios que prestan servicios a los Programas mencionados en los ítems 2.1 y 2.2.
- Financiar la demolición y posterior construcción de veredas circunscritas al sector Villa Galicia de Temuco.
- Financiar los gastos asociados a los honorarios para la contratación de conserjes para recintos deportivos en el Gimnasio Pedro de Valdivia y Padre Hurtado (4.1), se realiza una disminución de presupuesto de la Unidad. Se presenta además un aumento de presupuesto (4.2) para cubrir el gastos asociados a la contratación de arbitrajes del Programa Apoyo Fútbol Rural, aumento en Servicios de Producción de eventos para el Programa Polideportivo Discapacidad y un aumento en Ítem Arriendo de Edificio, con el fin de realizar actividades de Desarrollo de Talleres de Programa.
- Financiar proyectos de inversión para instalación de escaños en varios sectores de la Comuna.
- Financiar la producción del 5to. festival Gastronómico Temuco Chef a realizar en el mes de Noviembre en el Estadio German Becker.
- Transferir recursos para desarrollar actividades con distintas Universidades Locales en el marco del Proyecto "Univerciudad".
- Adquisición de elementos impresos y de oficina, destinados a la promoción y presentación de proyecto aprobado por CONADI para hortaliceras en centro de la Ciudad.
- Adquisición de una Motoniveladora y máquina desbrozadora para programa de trabajo Departamento de Operaciones
- Suplementación recursos para mantención infraestructura Municipal.
- Transferencia de recursos para colaborar con la situación de emergencia registrada en la Comuna de Toltén y Decretada por OREMI.
- Financiar el presupuesto necesario para cursar cancelación de multas de alcoholes que deben ser transferidas al Servicio de Salud Araucanía y que corresponde al 40% de las multas aplicadas por la Ley de Alcoholes.
- Financiar el proyecto de Instalación de Semáforos en Calle Balmaceda con A. Pinto. Este permitirá el flujo alternado de peatones y vehículos. Se considera además la instalación de tarjeta de comunicación e integración a la UOCT.
- Gasto destinado a solventar el consumo de combustible de parque automotriz municipal.



El detalle de la Modificación, es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 23 / 2018			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION		0
	NO HAY		
B.	AUMENTO	M\$	258.298
08.02.003	Multas Ley de Alcoholes Municipalidad		16.000
08.02.004	Multas Ley de Alcoholes Serv. Salud		10.666
13.03.002.999	Otras Transf. GG. De Capital De la Subdere		71.751
08.83.001	Participación F.C.M.		159.881
PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
C.	DISMINUCION		M\$ 658.520
21.04.004.407.001	14.07.01	Hon. Org. Territoriales y Funcionales	16.774
21.04.004.411.003	14.11.03	Hon. Egis Municipal	2.970
21.04.004.411.001	14.11.01	Hon. Vivienda e Infraestructura	3.857
21.04.004.211.001	12.11.01	Hon. Feria Pinto	13.719
21.04.004.503.001	15.03.01	Hon. Estadio Germán Becker	1.540
21.04.004.503.001	15.03.01	Hon. Estadio Germán Becker	760
21.04.004.501.008	15.01.08	Hon. Escuelas de Futbol	1.400
21.04.004.501.005	15.01.05	Hon. Polideportivo Discapacidad	800
22.07.002.003	15.01.05	Servicios de Encuadernación y Empaste	100
21.04.004.501.006	15.01.06	Hon. Esc. Deptvas. Parque Estadio	1.600
35		Saldo Final de Caja	615.000
D.	AUMENTO		M\$ 845.067
22.05.003	11.08.02	Gas DIDECO	15.400
21.04.004.407.003	14.07.03	Hon.Presptos. Participativos	4.630
21.04.004.407.004	14.07.04	Hon. Visitas a Postrados	624
21.04.004.402.001	14.02.01	Hon. Ayuda Social Paliativa	4.686
21.04.004.403.001	14.03.01	Hon. Beneficios Sociales	2.688
21.04.004.405.001	14.05.01	Hon. Ayduas Técnicas-Discapacidad	7.537
21.04.004.402.002	14.02.02	Hon. Informes Sociales	1.077
21.04.004.406.001	14.06.01	Hon. Guarderías Municipales	611
21.04.004.410.002	14.10.02	Hon. Autoconsumo y Habitabilidad	414
21.04.004.411.002	14.11.02	Hon. Urbaniz. Loteos Irregulares	1.334
21.04.004.602.001	16.02.01	Hon. Biblioteca Galo Sepúlveda	10.295
21.04.004.602.002	16.02.02	Hon. Bibliotecas Periféricas	576
21.04.004.602.003	16.02.03	Hon. Biblioteca Móvil	1.485
21.04.004.505.001	15.05.01	Hon. Deportes Ancestrales	1.363
31.02.004.032	11.06.02	Construcción Veredas Villa Galicia	115.000
21.04.004.504.008	15.04.08	Hon. Gimnasio Pedro de Valdivia	1.540
21.04.004.504.010	15.04.10	Hon. Gimnasio Padre Hurtado-P.Valdivia	760
21.04.004.505.002	15.05.02	Hon. Apoyo Futbol Rural	1.400
22.08.011.005	15.01.05	Eventos Programas Recreacionales	900

22.09.002.002	15.01.06	Arriendo Edif. Programas y Actividades	1.600
31.02.004.....	11.06.02	Instalación de Escaños Varios Sectores	71.752
22.08.011.005	15.06.02	Producción Programas Recreacionales	25.000
24.01.05	14.07.05	Otras Subvenciones	8.000
22.07.002.003	15.06.01	Serv. Im,pres. Progr. Y Actividades	8.500
22.04.001	15.06.01	Materiales de Oficina	1.700
29.05.999	11.05.01	Otras Máquinas y Equipos	300.000
22.06.001	15.03.01	Mantenimiento y Reparación Edificios	19.229
24.03.099	11.02.04	Transf. a Otras Entidades Publicas	10.000
24.03.002.001	11.02.04	Multa Ley de Alcoholes	10.666
31.02.004	11.06.02	Inst. Semáforos Balmaceda-A. Pinto	200.000
22.03.001	11.09.01	Combustible para Vehículo	16.300

En el análisis de la propuesta sobre la disminución y aumento de honorarios, en diferentes Programas, se solicita información respecto a destino de estos aumentos de presupuesto como también el efecto sobre los objetivos del Programa y eventuales suplementaciones de personal, además antecedentes respecto de la equiparidad en valores para funciones similares.

Respecto a la transferencia de recursos para desarrollar actividades en el marco del Proyecto Univerciudad, el Concejal Sr. Neira estima que no se le ha dado todo el énfasis y apoyo a esta actividad, en el sentido de sacarle más provecho a este trabajo considerando la cantidad de Universidades locales. Estas Casas de Estudio deben vincularse con el medio donde se ubican, como una exigencia, de manera que su labor de investigación pueda ser aprovechada en beneficio de la ciudadanía, por lo tanto, se debiera poner acento a futuro de parte de la Administración y de alguna Comisión del Concejo, buscar un trabajo más concreto entre el Municipio y las Universidades, sobretodo en temas de desarrollo local que están en tesis e investigaciones. Cita por ejemplo la carrera de Arquitectura de la Universidad Autónoma en que alumnos viajan a Medellín Colombia a conocer sobre urbanismo social, que se podría aprovechar para aplicarlo en políticas públicas en nuestro medio.

El Concejal Sr. BARRIGA estima que el esfuerzo de las Universidades puede no materializarse en algo concreto por el tema de la falta de recursos necesarios y que se podría apoyar desde el Municipio y otros Servicios. Sugiere invitar a representantes de las Universidades para que comenten el trabajo que están realizando en las áreas de interés social y comunitario que podría aprovecharse en nuestro medio.

Sobre el tema la Concejala Sra. CARMINE estima que esta exposición debería ser en el Concejo pleno y no en Comisión.

El Concejal Sr. ALBORNOZ estima oportuna la ocasión de invitar a representantes de las Universidades y aprovechar el trabajo que ya tienen en tesis de sus alumnos.



El Concejal Sr. VELASCO señala conocer esta iniciativa denominada Univerciudad, que funciona bajo el alero de CORP Araucanía y que la idea es que pueda tener Personalidad Jurídica como Corporación Independiente para realizar una mejor gestión, pero no ha habido coordinación o mayor apoyo de Universidades y Municipios estimando que sería una buena oportunidad para iniciar un nuevo proceso de trabajo mancomunado.

En síntesis hay consenso unánime de cursar invitación para que Univerciudad exponga en este Concejo sus lineamientos y Programas que pueden ser de interés local.

Con respecto a la Subvención el Concejal Sr. Velasco sugiere que sea otorgada contra un Proyecto definido.

Con estas observaciones y comentarios, se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N°23 Municipal.

El Concejal Sr. BARRIGA reitera información si el movimiento de Honorarios aumentaría para cargos Directivos y disminuiría para grados más bajos, es decir, en desmedro de los trabajadores.

El Sr. Millar expresa que la información está en la plataforma, reiterando que no se afecte ningún programa original, reiterando que la información esta detallada en los antecedentes enviados.

El Sr. BARRIGA reitera si se disminuye Honorarios de Trabajadores se aumentaría para Directivos.

El Sr. Millar reitera que no es así sino que se prolongan los Honorarios hasta Octubre.

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala que como no hay nombres y grados, se abstendrá de votar, hasta tener la nómina de quienes aumentan y bajan las remuneraciones.

El Sr. Millar reitera que no hay aumento de remuneraciones.

El Concejal Sr. NEIRA sugiere votar la propuesta en la próxima Sesión para tener toda la información.

El Concejal Sr. ALBORNOZ expresa que quienes estuvieron ayer en Comisión analizaron en detalle esta Modificación, sobre 800 millones de pesos, de los cuales 600 millones van en beneficio directo de vecinos por varios proyectos, y no es posible que alguien que no estuvo solicite posponer esta propuesta que beneficia en forma directa a los vecinos, por lo que solicita resolverlo ahora.



La Concejala Sra. CARMINE estima que no se trata de polemizar sino de respetar los procedimientos. En primer término el Concejal Barriga estuvo en Comisión y solicitó lo mismo porque no quedó claro. Tampoco es pertinente decir que no puede un Concejal hacer consultas porque no estuvo en Comisión, porque cada uno tiene alguna razón para no concurrir. Agrega que también el Concejal Albornoz ha votado en contra de muchas Patentes de Alcoholes porque no estuvo en Comisión, justificando la opinión de vecinos cuando de acuerdo a dictámenes no es razón para rechazar una patente. Reitera respeto entre todos, porque todos tienen derecho a opinar.

El Concejal Sr. DURAN entiende que se debe aprobar montos pero no nombres y apellidos, la duda que persiste es si las disminuciones de Honorarios afectan o aumentan remuneraciones de algunos funcionarios.

La Directora de Dideco agrega que no es que se aumenten o disminuyan remuneraciones sino el pasar de Honorarios a Contrata permite destinar esos recursos a la continuidad a los actuales contratos. Son cuentas presupuestarias y no personas.

El Director de Adm. y Finanzas Sr. Saavedra aclara que lo que se trata es que personas contratadas hasta Octubre puedan continuar con la misma remuneración y con la misma remuneración y con la misma función hasta Diciembre, pero se pudiera retirar la partida de Honorarios para no afectar el resto de los proyectos de la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. SALINAS estima que si está aclarado el punto debe votarse.

Finalmente se somete la Modificación Presupuestaria N° 23, aprobándose por unanimidad.

3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para proceder a la Suscripción de los siguientes Contratos:

*** Mejoramiento Seguridad vial Pasos peatonales Temuco**, con el oferente **Raúl Bolívar Espinoza**, por un valor de \$ 38.366.825, con un plazo de ejecución de las obras de 20 días corridos.

Sobre el tema se solicita enviar posteriormente el listado de las calles que serán beneficiadas con este Programa.

Analizada la Propuesta, no hay observaciones y se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



* **Contrato Suministro Placas Nombres de Calles Diferentes Sectores**, con el oferente **IKAP Publival SPA** por un valor unitario de \$ 3.500 IVA incluido.

El plazo de entrega de las placas será de 11 días corridos posterior al envío de la Orden de compra Electrónica.

La vigencia del Contrato será de dos años, contados desde la suscripción, sin renovación.

Analizada la Propuesta, no hay observaciones y se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

* **Provisión de Combustible Gasolina para vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Temuco**, con el proveedor **ESMAX Distribución Ltda.**, en un descuento de \$ 25 sobre precio pizarra para gasolina 93-95 y 97 octanos.

Analizada la Propuesta, no hay observaciones y se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

* **Pintura Exterior y Mejoramiento Interior Escuela Villa Carolina**, con el proveedor **Sociedad Constructora INCOPRO Ltda.** por un monto de \$ 94.172.894 IVA incluido, de acuerdo a condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta.

El plazo de ejecución será de 65 días corridos, contados desde la fecha de Acta de entrega de terreno.

Analizada la Propuesta, no hay observaciones y se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES

Hace la presentación, la Directora Jurídica, Sra. Mónica Riffo.

a) CAUSA: “GAJARDO ROBLES CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, RIT: O-17-2018, JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO.

ORIGEN: Doña Gloria Gajardo Robles, se desempeñaba como asistente de la educación en la Escuela Standard, la relación laboral se prolongó por 6 años.

LO DEMANDADO: Despido injustificado por incumplimiento grave a las obligaciones del contrato, solicitando en concreto el pago del feriado legal por la suma de \$270.000.-, la indemnización sustitutiva del aviso previo:



\$395.863.-, indemnización por años de servicio: \$5.344.150, más intereses, reajustes y costas, con un total aproximado de \$5.810.344. Además, exige la nulidad del despido, ya que a la fecha del despido no se encontraban íntegramente pagadas las cotizaciones previsionales.

ESTADO PROCESAL: Notificada demanda respecto de la municipalidad, se realizó audiencia preparatoria el día 30 de mayo de 2018. Que los tribunales de justicia en reiterada jurisprudencia han acogido este tipo de acciones, a pesar de ser pocas cotizaciones adeudas.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Pagar la suma única y total de \$500.000, equivalente al 10% de lo demandado.-

SE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES Y NO SE RECONOCE LOS FUNDAMENTOS DE LA DEMANDA.

Analizada la Propuesta, no hay observaciones y se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) CAUSA: MIRANDA CABELLO CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, RIT T-83-2018, JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO.

ORIGEN: Doña Juanita Miranda Cabello, funcionaria a contrata, en el Liceo Pablo Neruda, Encargada del Coro del Liceo, relación que se prolongó por 13 años.

LO DEMANDADO: Ejerce acción por tutela de garantía fundamentales y en subsidio despido indirecto, a acuerdo al siguiente detalle:

a) En cuanto a la acción por tutela de garantía fundamentales, pide su reincorporación pagándole todos los sueldos que dejó de percibir en base al sueldo de \$189.277 y para el caso de darse esta situación se le indemnice con 11 sueldos, por un total de \$2.082.047 y un daño moral por \$5.000.000, los intereses y las costas

b) En cuanto al despido injustificado, la indemnización por años de servicio \$2.082.047.-, indemnización sustitutiva del aviso previo: \$189.277; indemnización adicional: \$1.135.662, más intereses y costas, En resumen, la eventual condena podría alcanzar la suma de \$ 8.400.986.

ESTADO PROCESAL: Notificada demanda respecto de la municipalidad, se realizó audiencia preparatoria el día 13 de junio de 2018. Que de los fundamentos de la demanda eventualmente podría ser acogido, pese poder desacreditar los mismos.



SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Pagar la suma única y total de \$1.324.939, equivalente al 10% de lo demandado.-

SE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES Y NO SE RECONOCE LOS FUNDAMENTOS DE LA DEMANDA.

Analizada la Propuesta, no hay observaciones y se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) CAUSA: SANDOVAL TRONCOSO CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” RIT. O-379-2018, JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO.

ORIGEN: don Manuel Sandoval Troncoso, se desempeñó como Asistente de la Educación, en la Escuela Campos Deportivos, relación laboral que se prolongó por 4 años.

LO DEMANDADO: Ejerce acción por despido injustificado, requiriendo la indemnización por año de servicio: \$3.558.096; indemnización sustitutiva del aviso previo: \$888.774; incremento del 50% por mal invocación de la causal: \$1.777.548.-; más intereses reajustes y costas, dando un total aproximado: \$6.221.418.-

ESTADO PROCESAL: Notificada demanda respecto de la municipalidad, se realizó audiencia preparatoria el día 26 de junio de 2018. Que los tribunales de justicia pese a poder justificar la causal tienden a acoger estas acciones.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Pagar la suma única y total de \$1.840.000, equivalente al 20% de lo demandado.-

SE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES Y NO SE RECONOCE LOS FUNDAMENTOS DE LA DEMANDA.

Analizada la Propuesta, no hay observaciones y se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) CAUSA: “VENEGAS LLANQUINAO CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” RIT: O-408-2018, JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO.

ORIGEN: doña Angélica Venegas Llanquinao, se desempeñaba como Auxiliar de Servicios en el Jardín Pichi Cautín, cuya relación laboral se prolongó por 7 años.

LO DEMANDADO: Ejerce acción por despido injustificado, requiriendo indemnización sustitutiva del aviso previo: \$196.364; indemnización por años de servicio: \$1.884.624; incremento del 50% por invocación de la causal: \$2.040.304; feriado proporcional: \$1.568.008; más intereses reajustes y costas, dando un total aproximado de: \$5.689.300.-



ESTADO PROCESAL: Notificada demanda respecto de la municipalidad, se realizó audiencia preparatoria el día 04 de julio de 2018.

Que los tribunales de justicia en reiterada jurisprudencia han acogido este tipo de acciones, a pesar de ser pocas cotizaciones adeudas.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Pagar la suma única y total de \$752.909, equivalente al 17% de lo demandado.

SE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES Y NO SE RECONOCE LOS FUNDAMENTOS DE LA DEMANDA.

Analizada la Propuesta, no hay observaciones y se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

e) CAUSA: SOLANGE CANALES PARDO con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: T-198-2017. JUZGADO LABORAL

ORIGEN: Tutela laboral, despido indirecto, nulidad del despido, despido injustificado, cobro prestaciones laborales, quien se desempeñó desde el año 2016 al 2017, como funcionario a honorarios, desempeñando funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

LO DEMANDADO: Existencia de relación laboral; Nulidad del despido; despido injustificado y pago cotizaciones previsionales por los 2 años.

MONTO DEMANDADO APROXIMADO **\$5.000.000**, sin considerar el monto que deberá pagarse por concepto de cotizaciones previsionales.-

ESTADO PROCESAL: Notificada demanda respecto de la municipalidad, se realizó audiencia preparatoria y de juicio, dictando sentencia el 14 de marzo 2018, en la cual rechaza la demanda por no acreditarse los incumplimientos graves por los cuales demando.

Pero en la misma sentencia considerando “vigésimo primero”, expone una contradicción ya que el sentenciador concluyó que la relación que vinculó a las partes era de origen laboral.

La demandante presentó un recurso de nulidad y en la actualidad está pendiente y en estado de ser revisada por la Corte de Apelaciones de Temuco.

Que, la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que los contratos a honorarios, existiría una verdadera relación laboral y por ende el derecho a todas las indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todo los periodos en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.



SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Pagar la suma única y total de \$ 750.431, equivalente al 15% de lo demandado.-

SE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES Y NO SE RECONOCE LA RELACION LABORAL.

Analizada la Propuesta, no hay observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

SUBVENCIONES

El funcionario de Administración, don Carlos Millar informa que la propuesta se presentará directamente en Sala.

En esta oportunidad se propone otorgar subvención a las siguientes Instituciones:

- AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA CARLOS CONDELL DE LA HAZA, POR \$ 2.000.000.-

Participar en festivales internacionales en Colombia, representado a la comuna y al país,

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- INSTITUCION COMUNIDAD INDÍGENA JUAN TRALMA. POR \$ 3.000.000.

Para compra de semillas e insumos para producir cereales de calidad.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- BALLET FOLCLÓRICO AD. MAYORES BAFOAM, POR \$ 750.000.-

Para adquisición Vestimentas Folclóricas Características de la zona Centro y Mapuche.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- RED ASISTENCIAL ANTUMAHUIDA, POR \$ 2.000.000.-

Para implementar un espacio de alojamiento en tránsito, para pacientes de diversos sectores de la Región, que se controlan en Unidad de Infectología y Laboratorio Clínico del Hospital de Temuco.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



- CORPORACION REGIONAL CLUBES DE CUECA REGION DE LA ARAUCANIA, POR \$ 2.500.000.-

Para Celebrar el Día Nacional de la Cueca, realizando una Cuecada como parte del Programa de Fiestas Patrias en Plaza Aníbal Pinto, con un total de 20 Conjuntos invitados. Gratuita para el público.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- AGRUPACION ESCUELA DE CUECA Y FOLCLOR, POR \$ 1.000.000

Para organizar y proporcionar elementos técnicos que permitan la correcta ejecución de actos cívicos con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, a desarrollarse en la Plaza de Temuco.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- AGRUPACION CULTURAL NIÑOS CANTORES DE LA ARAUCANIA, POR \$ 3.000.000.-

Para entregar recursos que les permitan participar en diferentes Festivales de Coros a realizarse en Brasil y Uruguay.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- CORPARAUCANIA \$ 8.000.000.-

Para entregar recursos para desarrollar actividades culturales, recreacionales y deportivas en el marco Temuco Ciudad Universitaria.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

La Concejala Sra. CARMINE sugiere mantener la costumbre de señalar el monto solicitado y el monto propuesto, como referencia para resolver.

El Concejal Sr. VELASCO observa la generalidad del objetivo de la Subvención para CorpAraucanía, estimando que deberá ser para un proyecto específico.

El Sr. Millar explica el detalle de la Subvención que alcanza a 8 millones, y ellos solicitaron \$ 8.347.000.-, aun cuando el monto total del proyecto es de 36 millones y ellos consiguieron los aportes por la diferencia.

El Concejal Sr. ALBORNOZ felicita a las Organizaciones que reciben Subvenciones por ser colaboradores directos del Municipio. Consulta que pasa con la Organización Amigo Mayor por 3 millones de pesos que cubre las actividades de más de 330 Clubes de Adultos Mayores.



El Sr. Millar reitera que hay algunas peticiones en proceso de análisis y se espera definir próximamente.

El Concejal Sr. NEIRA señala que independiente de la subvención que se otorga a CorpAraucanía, es necesario abordar un trabajo respecto a Univerciudad como se ha conversado recientemente respecto de ese tema.

El Sr. Millar agrega que está el acuerdo de invitar próximamente a representantes de esta Institución para exponer ante el Concejo.

VARIOS

MERCADO MUNICIPAL

Respecto de la reciente información sobre los recursos asignados para el Mercado Municipal, el Concejal Sr. NEIRA expresa que no pudo participar de la actividad convocada para tal efecto por compromisos contraídos con antelación, pero aprovecha esta ocasión para señalar que no está de acuerdo con la forma como se planteó el tema de manera tan intempestiva y no se conversó en alguna de las reuniones previas que se han realizado sobre el financiamiento para el Mercado.

Le preocupa que se firme algo tan trascendente sin haberlo consensuado previamente en el Concejo, entendiéndose que no hubo información sólo hasta el viernes pasado, pese a que hay información que ya el día miércoles existían en la Intendencia estos antecedentes.

Opina que el CORE no puede exigir un porcentaje de algún proyecto que aprueba para el Municipio, aunque la Concejala Sra. Carmine aclara que es el Municipio quien administra el Proyecto.

El Concejal Sr. NEIRA reitera que votará negativamente la aprobación de recursos de financiamiento para el Mercado condicionado a entregar un porcentaje de locales cuyo destino no lo decidirá el Municipio. Estima que esto es inédito, el condicionar la entrega de recursos para un proyecto a cambio de un porcentaje de locales del mismo, desconociéndose los requisitos que se exigirán para determinar quiénes serán los beneficiados, por lo que a su juicio es una negociación entre cuatro paredes. Estima que el Alcalde tuvo un desatino político o actuó precipitadamente en esta gestión. Reitera que no hubo información previa sobre esta propuesta al Concejo, ni menos para los locatarios, que también se enteraron ese mismo día, al igual que la ciudadanía en general.

Reitera que no puede ser que el Gobierno Regional esté condicionando una obra emblemática como ésta. Agrega que la ciudadanía les exige a los Concejales velar por el patrimonio local, más aún cuando incluso se iba a exigir el cambio de nombre como Mercado Regional.



Concluye expresando que este planteamiento sobre el tema lo reiterará en la Sesión.

El Concejal Sr. BARRIGA estima que se está obteniendo provecho político con la actitud egoísta de algunos CORES respecto a una desgracia.

Por otra parte no es posible que una Organización como la Agencia de Desarrollo Local que fue objetada por la autoridad, como por ejemplo en el atraso del pago de remuneraciones a sus empleados por varios meses, hoy se estaría entregando el 20% de un Proyecto que pertenece a toda la comunidad. Estima que esta actitud es una extorsión de algunos CORES, porque no todos están por esta alternativa.

Comparte la opinión de que como Concejal serán responsables de perder un 20% del patrimonio comunal al aprobar esta propuesta, desconociendo quienes serán los beneficiarios directos de cada local entregado, quizá pagando favores políticos o de otra índole.

El Concejal Sr. VELASCO considera que es una alternativa más que se propuso respecto del financiamiento del Mercado.

El Concejal Sr. NEIRA estima que la ciudadanía debe saber de este chantaje y que de no ser aceptado, se debe intentar conseguir estos recursos por otras vías.

Concluye el punto la Presidenta de la Comisión, Sra. CARMINE expresando que en la Sesión de este martes, los Sres. Concejales podrán manifestar en la votación pertinente los planteamientos y puntos de vista sobre el tema.

Concluida la lectura, el Sr. ALCALDE señala compartir totalmente con las palabras del Sr. Neira, salvo sobre el desatino y otros términos usados, por lo que si hay acuerdo retira la propuesta. A la preocupación de la Sra. Presidenta de la Comisión Finanzas respecto de donde se sacarían los recursos si esto se retira, el Sr. Alcalde agrega que el Sr. Neira los gestione y el lo apoyaría. El Sr. NEIRA agrega que no tendría problemas en plantear el tema al Presidente pero este Viernes todos se encontraron con la sorpresa, a las 08:30 hrs. de la mañana, que la propuesta original era traspasar el 20% de la Administración, pero después de una discusión de la legalidad de la propuesta se llegó a un acuerdo que se debía traspasar el 20% de los locales, lo que le parece inoportuno, estimando que no se debe aprobar ese tema.

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala no tener ningún compromiso político, pero debe señalar que estuvo ese día en la reunión con el Alcalde y varios colegas, y nunca salió el tema de la Administración por la Agencia de Desarrollo, porque eso no estaba en cuestionamiento.



La preocupación de todos es garantizar que la totalidad de los locatarios tengan un local en el nuevo Mercado, porque se está leyendo entre líneas que un acuerdo firmado anteriormente no está siendo respetado con este nuevo acuerdo. Agrega que siempre el Alcalde señaló que los recursos lo iba a conseguir de manera directa con su Presidente y nunca se estuvo condicionado a que pasaran por una votación por el Consejo Regional.

Cada Consejero defiende a su Comuna pero la mirada no va a ahí, sino porque a los Concejales ni locatarios se les dijo que se iba a estar condicionados a la votación de ellos, a la distribución de los recursos y además de los locales. Reitera comprometerse de forma real en que todos los locatarios van a tener su local en el Mercado solicitando que esta vez el Alcalde le responda y no le dé la respuesta por Correo.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que de acuerdo al art. 17 inc.3 del Reglamento de Sala solicita dejar pendiente la resolución del tema, cuando existen observaciones de fondo, que el Secretario Municipal podrá analizar en las grabaciones de lo que sucede en la Sesión e informará en la Sesión siguiente para su aprobación.

De acuerdo a ello observa:

1.- Lo que pasó con el Mercado fue una catástrofe para la Comuna y Región y para los locatarios especialmente, que no solo perdieron ellos sino todos.

El Mercado se encontraba con 146 locales. El nuevo diseño tiene 132 locales, los locatarios son 124 y se está pidiendo el 20% para Administración del CORE por lo que el Municipio se quedaría con 106 locales, quedando 18 locatarios sin su local.

Existe un Decreto firmado por Concejales anteriores, donde se señala que cada locatario volverá al nuevo Mercado, que se contrapone a un protocolo que no tiene decreto y que sólo es una declaración de intenciones, se contrapone contra algo legal firmado por el pleno del Concejo. Para aprobar esto se debería eliminar el Decreto anterior que es la única forma que no se contraponga con esto. Hay problemas legales por ello y el Alcalde podría caer en abandono de funciones según acota y eso es muy complicado para todos, concluyendo que esa es su moción.



El Concejal Sr. VELASCO señala que efectivamente el viernes por la mañana los hechos sucedieron como señaló el Concejal Sr. Neira. Es bueno tener claro que a nadie le gustó, ni le gusta el protocolo de acuerdo, incluso al Alcalde. Agrega que estuvo tentado a votar en contra del acuerdo, pero finalmente le quedo dando vuelta la reflexión que hizo el Alcalde. Vamos a votar un acuerdo seguir teniendo 132 locales, dándole al Gobierno Regional la posibilidad de asignar 26 de ellos, para hacer ahora o la otra opción, de no hacerlo ahora, negociando y buscando los recursos, que pueden ser entre 1 mes y 10 años, cosa que no se sabe.

Se suma al sentido realista que más vale tener un Mercado con menos locales que un sueño de Mercado con más locales quizás por cuanto tiempo.

La contraposición a que se refiere el Concejal Barriga es cierto, pero queda tiempo para encontrar el punto medio. Tiene claro que el Alcalde, Concejales y locatarios quieren el mejor resultado, lamentable lo mejor es enemigo de lo bueno, lo bueno hoy es conseguir los recursos para construir el Mercado con menos locales, lo mejor sería el Mercado con 146 y ojalá 160 locales.

Agrega que interpretando esta suerte de extorsión de parte de algunos Consejeros Regionales, que dicen contar con los votos y que sólo se aprobaría si se les da la posibilidad de entregarles 26 locales.

Espera que una normativa rigurosa por parte de la Agencia de Desarrollo, que fue un nido de operadores políticos, sea una Agencia Profesional y busque los mejores representantes de la Artesanía Local. Si todos los locatarios que estaban al momento del incendio no van a tener cabida por falta de locales, espera se resuelva de la mejor manera. Repite que es mejor tener un Mercado el año 2021 con menos locales que un futuro Mercado con más locales quizás cuando.

El Concejal Sr. DURAN señala que si se le consultara a cada uno sobre este tema todos estarían en desacuerdo, pero todos coinciden en la urgencia de construir el Mercado, no recuerdo el caso de reconstrucción de un Mercado que se ha quemado. El caso de Concepción es emblemático por los años que lleva y es lamentable. En nuestro caso conseguir 18 mil millones de pesos no ha sido fácil reunir, estando aún en contra de la propuesta del Consejo Regional, estima que entendiendo la situación de los locatarios y respeto al acuerdo que también firmó, y espera que se cumpla a cabalidad y no se borre con el codo, pero hay situaciones que se pueden solucionar conversando.



Hay rumores que no es todo el Consejo Regional que está por el 20%, por tanto le parece oportuno tener una instancia de conversación con ellos, donde se explique que por un compromiso previo con los locatarios, tienen que ingresar una cierta cantidad de ellos en el Mercado y de lo que quede de ese remanente, ellos pudieran ocupar el porcentaje para gente de la Región. Porque no también considerar la posibilidad de que se comprometan a incluir dentro de ese porcentaje a locatarios que hoy día están dentro del número que se aprobó en su minuto. Estima que el Consejo Regional tiene la misma intención que el Municipio, que es reconstruir el Mercado. Los afanes políticos y personales deben quedar de lado y perfectamente se puede llegar a conversar el tema. Hay muchas cosas en juego, es un lugar que fue icono a nivel regional. Quizás muchos locatarios tendrían domicilio fuera de Temuco y conversar con el CORE para que sean incluidos en la nómina que tienen para que el acuerdo firmado anteriormente se cumpla a cabalidad, quiere que el Mercado se reconstruya pero también quiere cumplir el compromiso con los locatarios del Mercado para que todos puedan ingresar allí.

Reitera explicarle esto al CORE porque es gente que razona y se puede llegar a acuerdo de caballeros y de personas que quieren lo mejor para la ciudad y la Región.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que solamente se dispone de 8 locales y no los 20 para ofrecer. Si se firma otra alternativa habrán problemas legales. El art. 26 del Reglamento de Sala señala que las obligaciones del Presidente son cuidar las observaciones de este Reglamento.

Señala estar de acuerdo con firmar siempre que se retire el punto 2 y 3 de este Protocolo, porque el Decreto anterior no se puede cambiar, porque todos quieren sacar adelante el Mercado.

La Concejala Sra. SAFFIRIO plantea la posibilidad de retrasar un poco esta firma, porque son algunos de los Consejeros Regionales de acuerdo en este 20%, de manera de conversar, negociar y garantizar a los locatarios que si va a defender todos los locales para que ellos puedan estar en un 100% en el Mercado, reiterando que se hable de locatarios y no de locales.

Es necesario conversar con ellos una situación que pone a todos en aprietos porque no se estaría cumpliendo un compromiso como Municipio, reiterando considerar un aplazamiento al menos por una semana y tener una respuesta.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que el Concejo ha actuado de buena fe.



La primera consideración que hace es que todos se vieron contra la pared el viernes en la mañana y frente a las circunstancias presentadas por el Intendente y en el entendido que era si o si, se dió el visto bueno y se actuó de buena fe, en un actuar coordinado, informal, pero respetuoso, pensando en el bienestar de la ciudad. Hoy cuando la mayoría de los colegas presenta una propuesta que como Concejo Municipal poder llevarla al Consejo Regional, porque se pide un acuerdo formal al Concejo Municipal, y se ha debido creer en la palabra y buen fe del Intendente cuando el se presenta a nombre del Consejo Regional, y no se ha tenido de parte de ellos un acto formal como se ha pedido al Concejo Municipal, por lo que estima necesario solicitar una definición formal y concreta de lo que el CORE está pidiendo y pondría en igualdad de condiciones en la cancha las distintas posiciones.

El Concejal Sr. NEIRA opina que la propuesta que presenta el Concejal Sr. Duran es muy oportuna. El CORE funciona distinto a este Concejo Municipal y tiene entendido que este porcentaje de Consejeros que presentó esta exigencia al Intendente, representa esa mayoría.

Comparte por ello dialogar con ellos en el sentido que ellos no pueden exigir este 20%, además que está en el aire ese planteamiento. Además ha escuchado por todos lados que la Agencia de Desarrollo no cumple su función y resulta que ahora la va a cumplir designar este 20%.

Reitera postergar esta aprobación para conversar con el Intendente con una Delegación de Concejales, con los Consejeros Regionales, recordando que ellos han expresado con distintas reuniones su apoyo irrestricto a la reconstrucción del Mercado y resulta que ahora lo están condicionando, lo que no ha estado en ninguna de las reuniones del Concejo o ampliada con distintas autoridades en este mismo Salón y dieron su apoyo al proyecto, y no esta condición que sin duda le afecta como Concejal tanto porque debe fiscalizar y velar por el patrimonio municipal. Agrega que el Alcalde tiene el liderazgo significativo para ver este tema, de tal forma de conversar con el CORE, en los propios locatarios, para que le recuerden también los compromisos anteriores y que ahora prima la ganancia política, que no es el caso del Concejo respecto de lo que desea de este Mercado.

El Concejal Sr. SALINAS comparte también con el planteamiento del Concejal Duran, y de los otros colegas, agrega que no pudo estar en la reunión del Viernes pero ofreció todo su apoyo al Alcalde. Agrega que se actuó bajo presión en el tema, y el no actúa así, pero esta vez era tan importante llevar adelante el proyecto que cedió para sacarlo adelante. Estima que los CORES no es la primera vez que actúan de forma matonesca y avallasadora y esto marcará un precedente.



Aceptar una condición como esta es abrir la puerta para que ellos entren a administrar la ciudad, lo que no les corresponde. Se han cometido errores anteriores, como entregar en Comodato por 50 años a la YMCA y la cancha por 25 años a Marcelo Salas, pudiendo haber buscado los recursos y hacer algo para el Municipio. Esto no es una instancia final. Apoyará siempre al Mercado para que se construya y no es posible que algunos en el CORE estén pensando de la manera que se planteó. La Comunidad debe saber que se esta obligando al Municipio a hacer algo que no corresponde y el Concejo no está para eso. Sabe que el Alcalde tiene la mejor intención para que el Mercado vuelva a reconocer pero no en la forma como lo están haciendo.

Sugiere también atrasar y sentarse a conversar y tomar una decisión porque no es posible que estas personas elegidas por el voto popular estén extorsionando a este Concejo.

El Concejal Sr. VELASCO estima que nada de lo dicho se contrapone a lo señalado por él. Solo que si hay 2 opciones prefiere aprobar. Si hay una tercera opción para generar un espacio de negociación está por esta última opción. Dados que los afectados directos son los locatarios plantea consultarles si están por firmar ahora, en el desmedro del 20% o seguir buscando los recursos sin este desmedro.

La Concejala Sra. CARMINE recuerda la presión que hubo el día viernes y le dio el apoyo al Alcalde para suscribir el protocolo de acuerdo porque todos se preguntaban que se haría sino se tenía este financiamiento para contar con el Mercado, que es una necesidad y anhelo de toda la Comuna.

Opina que se debe tener presente que es un locatario y un local y actuar con transparencia entre todos. Se sabe que había locatarios con varios locales, incluso con distintos RUT y con eso hay que ser claros y transparentes. Coincide en sentarse a conversar con los Consejeros Regionales, plantearles esta problemática y tomar una decisión.

Si se rechaza por rechazar, la pregunta es de donde se sacará el financiamiento, agrega que en la conversación que se tenga se deberá hacerlo sin descalificaciones y con respeto, para lograr mucho mas que hacerlo con ofensas, sugiriendo posponer el tema hasta que se tenga dicha conversación.

La Concejala Sra. SAFFIRIO reitera su preocupación para garantizar que todos los locatarios estén en su totalidad en el Mercado. Señala ser partidaria de devolver la propuesta y entregar una contrapropuesta y firmar un documento con la Directiva del Mercado para asegurarles que estarán todos en el Mercado en documento que plasma este compromiso como una señal y de manera concreta.



El Administrador Municipal Sr. Sánchez, expresa importante tener claro que estos antecedentes llegaron el jueves pasado alrededor de las 20:00 hrs., deseaban más del 20% como era administrar ese porcentaje. Por eso se convocó para el viernes a los Concejales y tener una posición del tema explicando todos los detalles, sobre los aportes y las condiciones.

El Concejal Sr. DURAN reitera tomar una decisión sobre el tema, como tomarse unos días para reunirse con los Concejeros Regionales y explicar la situación. Conocer la nómina de locatarios, pedir al CORE considerar en el porcentaje a algunos que vivan fuera de la Comuna y dar este paso que a lo mejor puede dejar satisfechos a todos.

El Concejal Sr. ALBORNOZ sugiere dejar establecido que este tipo de maniobras no es una facultad que el CORE tenga. Han pasado 3 años que la gente está esperando una solución, estos 5 mil millones traerían aparejados 6 mil millones más de la Subdere. Reitera oportuno establecer que el CORE no tiene facultades para condicionar fondos públicos, no en su Ley Orgánica ni en las prácticas que utilizan los Servicios Públicos, porque el día de mañana en la entrega de recursos para un Gimnasio nos llegarán a pedir hacerse cargo del Kiosco que vende papas fritas. Esto es una cláusula de fuerza, por lo tanto opina que el Alcalde está facultado para hacer presente que lo que se pide no es correcto e imposible que el Municipio conciente en ello.

La Concejala Sra. CARMINE estima que no se puede devolver a modificar el Protocolo de acuerdo y eso no va a ocurrir, por lo que correspondería un ADEMUM modificando esas cláusulas que dicen relación con este porcentaje.

Concluido este largo análisis, el Sr. ALCALDE señala que se retira el punto.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

SEDES SOCIALES

El Concejal Sr. NEIRA plantea la necesidad de tener un programa de construcción de Sedes Sociales o compras de terrenos para ello, considerando que hay un número considerable de JJ.VV. que no cuentan con estos espacios.

ADULTOS MAYORES

El Concejal Sr. NEIRA hace referencia al incendio ocurrido en una Hogar de Ancianos en Chiguayante y otros lamentables hechos ocurridos últimamente relacionados con la ancianidad, sugiriendo un trabajo al respecto con adultos mayores que pueden incorporarse a los Programas de Apoyo y preveer situaciones complejas, como también asesorar a Hogares para que no se repitan estos catástrofes.



EMPRESA CONTRATISTA

El Concejal Sr. NEIRA agrega que tiempo atrás planteó la negativa para aprobar un contrato con una Empresa que cambiaba de razón social, de propiedad del Sr. Oliver Cantero y por un monto superior a 500 millones de pesos, porque no habría cancelado sueldos y que los finiquitos estaban pendientes y debían ser pagados en 4 cuotas. El primero debía pagarse el 09 de Agosto y a la fecha aún no se cancela según acota, reiterando poner acento a ciertos empresarios, porque algunos son muy buenos pero otros no y se hace necesario una mayor fiscalización de los contratos.

Sobre el tema el Director de Aseo Sr. Bahamondes informa que el contrato en referencia se adjudicó porque cumplía a la presentación de la propuesta con todos los requisitos para ello. Agrega que a la fecha la 1° cuota se pagó a todos los trabajadores y se notificó que se le iba a hacer efectiva la Boleta de Garantía de manera de que se pague las 3 cuotas restantes a todos los trabajadores y se está procediendo al pago.

COMUNIDAD VENANCIO

El Concejal Sr. NEIRA plantea la preocupación de esta Comunidad porque han postulado a los Proyectos Participativos y no han logrado ser beneficiados, planteando considerar en futuras postulaciones a agrupaciones como estas, de manera que no queden fuera de los beneficios que otorga este Fondo.

ASESORES COMUNITARIOS

El Concejal Sr. BIZAMA reitera su opinión respecto del trabajo que debiera hacer este equipo de Asesores, que son el rostro y persona final que representa al Municipio en los sectores. Hoy se comprueban serias deficiencias a la hora de realizar este rol.

Le preocupa el amiguismo, las preferencias, trabajos deficientes, con incompetencias, que no se pueden permitir en nuestra Comuna, más aún cuando sus sueldos son bastantes atractivos y que tienen que estar relacionados con la competencia del Asesor para desempeñar el cargo. Tiene antecedentes de muchos dirigentes que señalan no tener una buena relación con el Asesor de su territorio.

Solicita a la Administración que cuando hayan cargos, en cualquier función, se comunique a los Concejales. Cita que se enteró que el Encargado del Medio Ambiente Sr. Figueroa se fue del Municipio, tampoco se sabe quién lo reemplaza, lo que no ha sido comunicado a los Concejales al menos como novedad.



PARQUE CORCOLEN

El Concejal Sr. BIZAMA estima que la basura tecnológica no tiene una buena disposición final y se podría disponer en este recinto un espacio para estos residuos, planteando una coordinación con los recicladores de estos residuos una gestión en ese sentido.

ART. 22 DEL REGLAMENTO DE SALA

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala que de acuerdo a lo establecido en esta disposición normativa, solicita autorización y aprobación del Concejo para ceder su tiempo y otorgar la palabra a una representante del Mercado Municipal para que use la palabra sobre el tema. Se aprueba por unanimidad otorgar la palabra solicitada.

La expositora señala que su nombre es Alicia, locataria al 20 de Abril del 2016.

El Mercado es de Temuco y es la identidad que le han dado todos los locatarios que por generaciones han estado allí, forjando con mucho esfuerzo un mejor futuro. El incendio del Mercado quemó el edificio pero no el espíritu que son todos los locatarios presentes aquí, pidiendo respeto por la tragedia vivida. Solicita que no les condicionen el regreso y permanencia en el Mercado. Han sido tremendamente respetuosos en todas las instancias en que se les ha convocado. Quieren seguir confiando en las autoridades, reitera que se les respete todas las conversaciones de apoyo que han tenido con ellos. El protocolo firmado por el Alcalde y por todo el Cuerpo de Concejales, garantiza a los 124 locatarios que estarán en un espacio en el nuevo Mercado. La falta de respeto como lo sucedido estos días no hace otra cosa que llenarlos de incertidumbre cada día. No tienen paz desde que se quemó el Mercado, que es muy difícil de llevar, porque allí pusieron todos sus recursos económicos, pero se quemó el edificio y no importa, porque tienen fuerzas para salir adelante, aunque solos no pueden y solo será con el apoyo de las autoridades. Agrega que por eso, a nombre de todos los locatarios, solicita que no permitan más humillaciones, porque no pueden más y desean tener fuerzas para cuando llegue el momento, y con la ayuda de Dios que les conceda vida y salud, ser parte de ese proyecto.

Concluye agradeciendo por esta oportunidad que se les concede y por estar luchando junto a ellos.

El Concejal Sr. BARRIGA reflexiona que cuando inició sus funciones de Concejal tenía entendido que el público no podía intervenir en una Sesión y sin embargo ha comprobado que es la segunda vez que esto acontece. Quizás había algo de temor por lo que pudiera decirse en alguna intervención, pero estas 2 veces se ha comprobado que la ciudadanía se ha expresado con respeto y de forma muy educada, lo que demuestra que se está avanzando como Sociedad en estas instancias.



DIDECO

El Concejal Sr. BARRIGA felicita a la nueva Directora de Dideco Srta. Katerin Krepps, reconociendo a la vez el apoyo que recibió del ex Director Sr. Juan Carlos Fernández, lo que le facilitó su tarea como Concejal.

SECTORIALISTAS

El Concejal Sr. BARRIGA solicita un Informe sobre los Sectorialistas, con el detalle de sus tareas, lugar de desempeño, remuneraciones, títulos, etc.

El Sr. BIZAMA comparte también la necesidad de contar con este antecedente completo porque se había solicitado tiempo atrás y sólo se recibió la nómina con indicación de la JJ.VV. donde se desempeñaban.

PROCESO SUMARIAL

En relación al tema anterior, consulta en qué etapa se encuentra un Sumario, donde le correspondió declarar, porque se le habría tachado de mentiroso y llevó los antecedentes del caso, reiterando que es solo para saber en que concluyó dicho proceso.

La abogada Sra. Mónica Riffo señala que el proceso concluyó y no pudo aplicarse alguna medida porque la funcionaria involucrada estaba a Honorarios.

Nota: 17:30 hrs. habiéndose cumplido con el horario para Sesionar, se acuerda continuar por 30 minutos de acuerdo al Reglamento de Sala.

INSTALACION SEMAFOROS

El Concejal Sr. BARRIGA observa que los trabajos de instalación de Semáforos es muy precaria, que presentan peligro a transeúntes y vehículos, especialmente en el sector de Simón Bolívar con Las Encinas.

VILLA TURINGIA

El Concejal Sr. BARRIGA plantea preocupación de vecinos de este sector, por eventual corte del servicio de locomoción colectiva, sugiriendo se consulte a la Seremi de Transportes para dar respuesta a esta inquietud vecinal.

CONSULTORIO

El Concejal Sr. BARRIGA plantea se invite a representantes de los trabajadores de la Salud Municipal, para conocer resultados del trabajo que iba a realizar la Comisión de Salud respecto de la atención de horas de urgencia en los Consultorios y conocer también la opinión de quienes laboran en estos Centros de Salud.



JJ.VV. SANTA ROSA Y AGRUP. RESCATE RIO CAUTIN

El Concejal Sr. VELASCO entrega los agradecimientos de representantes de la JJ.VV. Santa Rosa, y de esta Agrupación por la autorización municipal para realizar una Feria Artesanal en el marco de las Festividades Patrias.

ORDENANZA COMERCIO AMBULANTE

El Concejal Sr. VELASCO solicita información respecto de cuando entra en vigencia la nueva Ordenanza sobre el Comercio en la Vía Pública, recordando también que la entrada en vigencia sería posterior a una marcha blanca para dar a conocer esta normativa previamente.

El Sr. Ferrada indica que se remitió a Jurídico para su revisión final y se contempla 2 meses para difusión a la Comunidad, esperando que para el 1° de Noviembre iniciar la aplicación de las sanciones.

El Sr. VELASCO reitera también en el mismo plazo tener también la Ordenanza para las Hortaliceras.

BAÑOS PUBLICOS

El Concejal Sr. VELASCO plantea la necesidad de contar con Baños Públicos en la Plaza Teodoro Schmindt, como existían antes allí, y considerar también este servicio en la Plaza de Armas.

FERIA ARTESANAL

Plantea el Concejal Sr. VELASCO considerar un mejoramiento integral de este recinto, que carece de Baños y Agua, que pudiesen ser 2 baños químicos y mejorar la estructura lo más turístico posible.

PREOCUPACIONES EN LABRANZA

a) AGUAS SERVIDAS

El Concejal Sr. SALINAS plantea preocupación de Dirigentes de la JJ.VV. Labranza Centro por las descargas de Aguas Servidas al Canal Botrolhue, solicitando un informe de lo que se está haciendo sobre el tema, porque observó que estaba escurriendo aguas servidas en el sector.

b) CALLE 3 NORTE

El Concejal Sr. SALINAS plantea preocupación de vecinos de esta calle por la mala ubicación de un poste de alumbrado público en la mitad de la calle, que obstruye el paso de vehículos mayores, el cambio de luminarias en mal estado, la factibilidad de áreas verdes en todo el sector y la sugerencia que alguna Universidad prepare un proyecto de un Paseo a futuro para Labranza.



SENTENCIA JUDICIAL

El Sr. SALINAS informa que se recibió Sentencia Judicial sobre querrela por Injurias que se permite dar lectura:

Sr. Presidente, debo informar a este Concejo Municipal que con fecha 08 de Agosto pasado, en Querrela por Injurias y Calumnias, RIT 566/2018, del Juzgado de Garantía de Temuco, se dictó sentencia en la cual se condena a:

José Luis Constancio Toro y Pablo Andrés Riffo Gallego, a pedir disculpas públicas a **A LOS QUERELLANTES, Sres. Rolando Mancilla Piffault y Jaime Salinas Mansilla.**

Los querellados JOSE LUIS CONSTANCIO TORO y PABLO ANDRES RIFFO GALLEGO, reconocieron ante el Tribunal que nunca hubo un acuerdo ni una orden, con los Sres. Mansilla y Salinas, para financiar una Cena de Campaña en favor de Rolando Mancilla y, por lo tanto, nada se debe.

El querellado JOSE CONSTANCIO TORO se obliga a pedir disculpas públicas a través de todos los medios de comunicación que utilizo en la acusación injuriosa.

Deberá acreditar ante este Tribunal de Garantía que las disculpas públicas la realizo en Radio Bio-Bio; Radio Araucana; Diario Austral; Facebook y personalmente ante el Concejo Municipal de Temuco.

En tanto que el querellado PABLO ANDRES RIFFO GALLEGO, se obliga a pedir disculpas públicas a través de todos los medios que utilizo en la acusación injuriosa.

Deberá acreditar ante este Tribunal de Garantía que las disculpas públicas la realizo en Radio Bio-Bio, Radio Araucana y a través de Facebook.

Señor Presidente:

Es lamentable que hayamos tenido que soportar por casi un año el ataque de estas personas, que dañaron nuestra dignidad, honor y prestigio.

Esta sentencia, si bien no puede reparar todo el daño causado, viene de alguna forma a hacer justicia y en dar una señal clara y potente que no se pueden emitir acusaciones falsas e injuriosas, que lesionan la dignidad y la honra de las personas, las víctimas, a las cuales les es muy difícil defenderse, cuando la duda ponzoñosa ya se hace pública.

Solo quiero agradecer en mi nombre y de Rolando Mancilla, a todos quienes nos han dado su apoyo y solidaridad.

Quiero Sr. Presidente que esto quede registrado en Acta.



BOX

El Concejal Sr. SALINAS recuerda el Proyecto del Box que está pendiente y que es necesario materializar.

ADOQUINES

El Concejal Sr. SALINAS indica que se necesita con urgencia reparar la intersección de Av. Balmaceda con Blanco, que ya no son pequeños baches sino unos forados que complican el tránsito por ese lugar.

LOCALES DE ALCOHOLES

El Concejal Sr. DURAN señala unirse a las felicitaciones al equipo de Seguridad Ciudadana y también a Carabineros por el trabajo de fiscalización realizada a locales de alcoholes recientemente.

INSTALACION SEÑALETICA

El Concejal Sr. DURAN sugiere la instalación de tachas o elementos luminosos para entender por dónde se conduce en algunos sectores muy complicados por las inclemencias del tiempo o la neblina, para evitar accidentes.

NOMBRE A SALA DE REUNIONES

El Concejal Sr. DURAN se refiere a la solicitud del Colodep de colocar a una Sala de Reuniones en el Gimnasio O'higgins el nombre del dirigente Sr. Daniel Keterrer que está en una situación delicada de salud y se solicitó más antecedentes sobre el tema, que se hizo llegar a los Concejales, planteando resolver la petición.

El Sr. ALCALDE dispone que se podrá en Tabla para la próxima sesión este tema.

PLANTAS MUNICIPALES

El Concejal Sr. DURAN solicita un informe para conocer el avance del estudio de la nueva Planta Municipal, de manera de tomar conocimiento previo y ver como aportar como Concejales en la materia que se deberá aprobar posteriormente.

PODA DE ARBOLES

La Concejala Sra. CARMINE señala que respecto de la Empresa que realizó la poda de árboles se arrepiente de haber aprobado la propuesta, por la forma que quedaron las especies arbóreas, desconociendo la política para seleccionar los sectores y porque se le entregó información falsa respecto a elementos de seguridad que nos los tienen.



CARTA JJ.VV. LOS CASTAÑOS

La Concejala Sra. CARMINE da lectura a la siguiente carta:

Somos el directorio de la junta de vecinos Los Castaños, en esta oportunidad nos dirigimos a usted para solicitar su valiosa ayuda como concejales e intervención con respecto a los problemas que se han suscitado luego de las votaciones de proyectos participativos el domingo 29 de julio. Ahora pasamos a relatar los problemas que se han ocasionado.

La señora Valeria Constancio con don Rodrigo Pinto estuvieron en terreno asesorando como funcionaria el proceso de votación de proyectos participativos, durante este proceso se nos informó que labranza sería dividida en tres sectores; sector 1 sería labranza alta, sector 2 Labranza centro, sector 3 sector ribereño. Las instrucciones que dieron fue que existiría por cada sector ya señalados un lugar de votación.

1.-Nos enteramos que a solicitud de la Sra. Soledad Gallardo se le habilito un lugar especial de en el sector San Gabriel de Botrolhue, lo que generó que perdiéramos el segundo lugar en el voto sectorial cuyo monto asciende a los cinco millones de pesos, según informa ahora la Sra. Constancio esto fue porque supuestamente la gente del sector Botrolhue no participaría en el local habilitado en villa los Castaños que correspondía oficialmente al sector 2. Supuestamente el compromiso entre ellas fue que su gente votaría solo en ese sector.

2.-Según al cierre de actas esa noche y en conocimiento de la Sra. Constancio nos adjudicamos por la cantidad de 111 votos los cinco millones de pesos. Sorpresivamente nos encontramos que el proyecto de la señora Gallardo tenia 30 votos en el lugar de votación oficial, sala multiuso los Castaños. Lo que supuestamente días después nos deja en el tercer lugar dejando a la junta de vecinos Labranza Centro fuera de los ganadores, ya que ellos se habían adjudicado el tercer lugar con tres millones de pesos.

3.-Solicitamos las actas del proceso realizado en el local de la señora Gallardo y encontramos actas mal redactadas, queda constancia de que la señora Gallardo fue vocal de mesa, sabiendo nosotros por boca de la señora Constancio que estaba prohibido que los dirigentes sociales podían cumplir con el rol de vocales

de mesa, esto para evitar supuestamente problemas y vicios en el proceso.

4.-Estando presente ambas señoras y celebrando los vecinos que se adjudicaron los proyectos, ninguna de ellas fue capaz de avisar que existía el otro lugar de votación que esta en cuestión con más votación, por dicho motivo nos parece raro que días después se nos hiciera saber este antecedente.

5.-Lo que hemos solicitado a la administración es que en esta oportunidad se elimine el local de votación de Botrolhue o se eliminen los votos que aparecieron en el lugar oficial de votación, ya que en las actas solo se menciona el sector dos y no como lugar de votación, creemos que es lo mínimo que podemos solicitar en esta oportunidad.

6.-Nuestra imagen como directorio de junta de vecinos Los Castaños, así como para el nuevo directorio de Labranza Centro ha quedado por el suelo, ya que esa noche era conocido por todos los vecinos del sector cuales eran los proyectos ganadores, a esto se suma el desprestigio hacia nuestro alcalde y hacia ustedes como concejales, asumiendo la comunidad que esto es un tongo preparado por ustedes y que por la misma razón ustedes se mantienen al margen de los problemas suscitados.

Recurrimos a ustedes como autoridad concejales para poder aclarar y solucionar este tema, ya como hemos mencionado, solicitamos oficialmente se respete lo que esta en las actas del proceso realizado, adjuntamos a esta carta las copias de las actas que solicitamos de manera formal.

VILLA ANDINA

El Concejal Sr. ALBORNOZ felicita a los equipos técnicos que participaron y preparación inversión de juegos y elementos recreativos de Villa Andina, que ayudará al bienestar y buen convivir entre los vecinos de ese sector.

INFORMES CONTABLES

El Concejal Sr. ALBORNOZ solicita un informe sobre los ingresos devengados respecto de los percibidos al 31 de Julio 2018 y en gasto a la misma fecha las obligaciones y los gastos devengados, en el Presupuesto Municipal solamente.

INFORME SEMESTRAL AÑO 2018

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley Orgánica se hace entrega a los Sres. Concejales del Informe del 1° Semestre 2018 correspondiente a la Gestión Municipal, que se encuentra en la Sesión del día de hoy en la Plataforma digital.



AUSENCIA PARA AUSENTARSE DEL PAIS

Se solicita autorizar al Sr. Alcalde para ausentarse del país, a fin de asistir a la Reunión anual de Alcaldes y Seminario de "Ciudades Incluyentes: "Aprendiendo de Medellín, a realizarse en Medellín – Colombia entre el **15 y el 19 de Septiembre de 2018**.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por los Concejales presentes.

Siendo las 17:55 hrs. se termina la sesión.

DAT/ jso.